



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 693

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto que el Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras para el ejercicio 2013 en el cual se encuentra incluido la obra Nº 43 denominada "SANEAMIENTO VARIOS PARADA ALTA Y ACERADO C/ PROSPERIDAD", con un presupuesto de 83.300,00 euros, ascendiendo la aportación municipal a la cantidad de 11.110,00 euros.

Visto que por Decreto de la Presidencia de fecha de 04.08.13 se aceptó la solicitud de este Ayuntamiento y en consecuencia se aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2013 a efectos de inclusión con el nº 61 de la actuación denominada SANEAMIENTOS VARIOS EN PARADA ALTA" con un presupuesto de 83.300,00 euros, ascendiendo la aportación municipal a 11.110,00 euros financiándose por anulación de la obra nº 49 denominada "Saneamiento varios Parada Alta y acerado C/Prosperidad", de igual importe y financiación.

Visto el proyecto de obras redactado por el Arquitecto Don Alfonso Vélez Elorza del Servicio de Asistencia Municipal del Área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, SAM de Medina.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas por el art. 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO**

"Primero.- Aprobar el Proyecto de la obra "SANEAMIENTO VARIOS EN PARADA ALTA" incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2013, redactado por el Arquitecto del SAM de Medina, don Alfonso Vélez Elorza, cuyo presupuesto asciende a ochenta y tres mil trescientos euros (83.300,00€).

Segundo.- Asumir el compromiso de realizar el ingreso de la aportación municipal que asciende a la cantidad de once mil ciento diez (11.110,00) euros, en el momento en que sea requerido por al Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos."

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 29 de octubre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez